



## **PRONUNCIAMIENTO RIDDDHH FRENTE A LOS DENOMINADOS “MEGA DNU” Y “LEY OMNIBUS” DE REFORMAS DEL ESTADO**

La/os Miembros que integramos una Red de la mayoría de Universidades Públicas en Educación y DDHH, la Red Interuniversitaria de DDHH, agradecemos la invitación a este Espacio de Representantes del Pueblo para poder expresar y compartir nuestra mirada y posición en este momento clave de nuestra Historia Argentina.

Nuestra Red observa con enorme preocupación, a la vez que rechaza de modo contundente la reciente sanción del denominado “Mega Decreto de Necesidad y Urgencia” llamado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina” y el Proyecto de Ley “Bases y Puntos de partida para la Libertad de los Argentinos” -popularizado como Ley Ómnibus- presentado por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional, pretendiendo una reforma profunda y estructural del Estado argentino en todas sus dimensiones, tanto institucionales, organizacionales como políticas.

Consideramos que las sanciones de los mismos ponen en riesgo el ejercicio de la Democracia en nuestro país, en la medida que estas reformas avanzan sobre la división de poderes institucionales de la vida republicana y generan un proceso de reforma que altera, en los hechos, las bases mismas de los procedimientos y normas garantizadas en la Constitución Nacional. La sanción de este conjunto normativo (con más de 600 artículos que remueven los cimientos de cientos de leyes sancionadas luego de arduos debates y consensos plurales a lo largo de nuestra historia) obra como un ataque al núcleo de legitimidad y funcionamiento del sistema democrático. Y esto se debe a que se propone como un cambio radical en la matriz cultural, social, política, económica y simbólica que han sostenido hasta el presente los lazos sociales en Argentina, a la par que vulnera y violenta el ejercicio efectivo del paradigma ético de Derechos Humanos en todos sus sentidos y dimensiones.

Esta Red se pronuncia en contra de la reducción de estándares de derechos en general y de la negación, en particular, de aquellos esquemas que vinieron a sedimentar en nuestra sociedad la protección de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y mayor exposición al daño que ocasionan las políticas que favorecen la desigual distribución de los recursos económicos y culturales.

Observa además, la banalización del espacio público y la expresión popular cuando éste es y será el espacio de encuentro por excelencia, el lugar de construcción de sentidos y la manifestación de la otredad, la diferencia y la voluntad colectiva. Sólo en lo público y en la libertad de expresión como condición para la construcción de lo común, encontraremos la posibilidad de un ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo de la diversidad cultural y todas las subjetividades presentes en nuestro extenso territorio nacional.

Estas nuevas regulaciones, además, pretenden desterrar del imaginario social y en su materialidad concreta la idea de que la Educación, en todos sus niveles, es un Derecho humano inalienable, un bien público, social y compartido. Es un derecho que abre puertas a los demás derechos. No es un servicio “esencial” como se está pretendiendo convertirla, no es un bien transable regido por las lógicas instrumentales del mercado que cosifican las relaciones vinculares en términos de costo-beneficio.

Por eso, desde nuestro lugar, seguiremos defendiendo a la educación pública como un derecho humano, porque es el umbral ético de la igualdad y la dignidad humana y la posibilidad de extender las fronteras y los horizontes de vida para todos los sujetos y los grupos sin exclusión. La educación es la que garantiza que Auschwitz no se repita, diría Adorno, porque es el espacio por excelencia de humanización y de construcción de ciudadanías críticas y activas. La “escuela” como espacio público opera como el necesario y gran organizador social que regula y ordena la vida colectiva, dota de sentido a las vivencias cotidianas, permite el aprendizaje de las normas compartidas, la apropiación de las memorias sociales y las herencias culturales, la construcción del sentido de pertenencia a un suelo que nos es común, porque allí se forjan las subjetividades sociales, culturales y políticas que hacen y rehacen la vida societal.

Este proyecto de “reforma constitucional de facto” plantea, entre tantos aspectos fundamentales de nuestra República, barrer con la educación pública, y propone la formación de sujetos individualistas negativos y meritocráticos. Si se concretaran estas reformas que pretenden, las mayorías se quedarían sin posibilidad de acceso a los bienes educativos, culturales, materiales y simbólicos que toda nación necesita para concretar su realización social.

No es con más mercado, menos estado, menos inversión y menos participación como se solucionan los problemas actuales que enfrentamos. Estamos convencidos que necesitamos más y mejor Estado, mayor sensibilidad en los criterios re-distributivos, más inteligencia e innovación en la cosa pública para alcanzar y desarrollar las políticas que nuestra ciudadanía merece, necesita y reclama. Como siempre la educación pública será nuestra bandera para defender la libertad del crecimiento individual y colectivo que el pueblo argentino supo conseguir y construir a lo largo de toda su historia.

A 40 años de recuperación democrática y, frente a un aumento brutal de la pobreza, las desigualdades de todo orden y una marcada tendencia al disciplinamiento a través de la criminalización de la protesta social, la Red Interuniversitaria en DDHH reafirma el compromiso de defensa de los valores y prácticas que hacen a una Democracia plena, plural y participativa, sólo realizada en el respeto y cumplimiento irrestricto del conjunto de DDHH que consagra la constitución, nuestra legislación y el derecho internacional.

Argentina, 18 de Enero de 2024